

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	38	2022
-------------------	-----------	-------------

Sesión 8 /22

San Bautista, 30 de marzo de 2022.-

VISTO: La necesidad de transponer rubros del presupuesto de San Bautista ejercicio 2022.

CONSIDERANDO:

I- De acuerdo a la Ley 18.567 de fecha 13 de setiembre de 2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.

II- Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS, reunido en SESION EXTRAORDINARIA RESUELVE:

1--Autorizar la transposición de rubros por el monto indicado con el fin de asignar el crédito necesario para el ejercicio 2022.-

2- Adjuntar la presente Resolución al Expediente de transposición 2022-81-1200-00006

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZANTES.-

-Programa 120- Renglón 5151 por \$ 140.000 (saldo actual de \$ 1.497.288)

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZADOS.-

-Programa 120- Renglón 5389 por \$ 80.000 (saldo actual de \$ 0)

-Programa 120- Renglón 5229 por \$ 60.000 (saldo actual de \$ 0)


2- Comunicar a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que correspondan.

3 -Regístrese en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5.



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



JOAQUIN FARIN
CONCEJAL



ALEJANDRO FERRER
CONCEJA



OSCAR GAITANERI
CONCEJAL



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL